



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0002043/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 8/2020;

Teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 266 de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 8/2020, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios, el Reglamento y los Contenidos Mínimos de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente déjese sin efecto la Resolución de este Cuerpo RHCS-2019-801-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

JA. -